CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 de 2024
PERIODO 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

CONTRATISTA	LISSETH XIOMARA VILLA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN C.C	1.061.744.442
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 012 de 2024 del 12 de Abril de 2024
OBJETO	"Prestar los servicios Profesionales Especializados para el Diseño, Implementación y Mantenimiento tanto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, según lo definido en la Resolución 0312 de 2019, como del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme a la Resolución 20223040040595 de 2022, en el Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
CDP No.	0112 de 2024 – Valor $27.900.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veintisiete millones novecientos mil pesos M/Cte ($27.900.000).
RDP No.	0123 de 2024 – Valor $27.900.000
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	12 de Abril de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 12 de Abril al 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME	01 al 30 de Junio de 2024
OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN	
1. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA y conforme a los resultados definir el plan de trabajo anual en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	La contratista presenta su avance en el cumplimiento del plan de trabajo anual, que se consolida en un 23.3%, realizando 41 de 176 actividades proyectadas. Analizando lo propuesto de forma mensual para Junio de 2024, llega a un 76.5%. Presenta de forma adicional el avance del cumplimiento de estándares mínimos con corte a 30 de junio de 2024 y llegando a un 49% de ejecución; presentando gráficamente los avances de forma anual. Así mismo, manifiesta la conservación documental de la gestión efectuada, de forma física y digital en el drive del correo sstcdapopayan@gmail.com y en su respectiva carpeta identificada con el nombre del estándar o tema tratado. Contribuye a la implementación del plan de bienestar institucional, realizando tarjeta publicitaria con alusión al día del padre.
2. Realizar el diagnóstico de la situación actual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de acuerdo al resultado obtenido, desarrollar la metodología establecida en la Resolución 20223040040595 de 2022 del Ministerio de Transporte en el CDAP LTDA.	Indica que continua con el reporte de la fase 2 del PESV, ya que requiere reportes de forma mensual, trimestral y anual, acorde a cada criterio evaluado. Indicando que no se han presentado siniestros viales a la fecha, ni daños en los vehículos.

3. Garantizar la elaboración y custodia de la documentación del SGSST y del PESV requerida para su funcionamiento.	Manifiesta continuar con el archivo documental en físico y en digital en el drive del correo sstcdapopayan@gmail.com De igual manera, publica en la cartelera de la zona de la pista, todos los avances en la documentación, como actualizaciones de las políticas, actividades de promoción y prevención.
4. Realizar la identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, definiendo los controles existentes y los requeridos, para minimizar la materialización de riesgos y enfermedades laborales en el CDAP, tanto de Seguridad y Salud como de Seguridad Vial.	La contratista presenta solicitud y recordatorio de los exámenes ocupacionales de cuatro trabajadores, como gerente y tres (3) conductores. Solicita mediante correo electrónico la aprobación del presupuesto para ejecutarlos.
5. Realizar e implementar el Plan de Capacitación Anual en SGSST y PESV, con la cobertura de todos los trabajadores, en conjunto con el equipo de trabajo.	Ejecuta durante el periodo reportado, dos capacitaciones de gran relevancia como: • 20 y 21 de Junio: Primera Feria Nacional de Transformación Digital en SST, realizada en el Club Campestre de Popayán y en donde contó con capacitaciones importantes en temas de SST, participación con simuladores para la prevención de siniestros viales, cuando se conducen bicicletas, motos y carros. Temas relacionados con primeros auxilios, formaciones educativas, prevención de los riesgos psicosociales e inclusión de la inteligencia artificial en soluciones de SST. • 27 de Junio: La Agencia de Seguridad Vial realiza una capacitación sobre prevención de siniestros viales, enfocado en la conducción de motociclistas y todos los factores que pueden afectar su movimiento.
6. Realizar los reportes e Investigaciones de todos los incidentes, accidentes y enfermedades laborales presentados y remitirlos a los entes de control pertinentes según el caso y según los tiempos estipulados normativamente para cada caso	Indica que en el mes de Junio no se registraron reportes de Accidentes de Trabajo y presenta de forma gráfica la estadística de los reportes hasta la fecha. Además de la siniestralidad de los últimos 5 años.
7. Garantizar la afiliación a riesgos laborales de todos los trabajadores, independiente de su tipo de contratación y a la actividad a ejecutar.	La contratista indica que no se presentaron ni ingresos ni retiros de trabajadores, por lo que no se realiza ninguna afiliación o desvinculación. Comentando el total de trabajadores a la fecha que se mantiene en 28 vinculados, de los cuales 7 son contratistas y 21 dependientes. De los cuales 13 están afiliados a riesgo 1, 12 a riesgo 3 y 3 afiliados a riesgo 4.
8. Realizar las inspecciones de la infraestructura, botiquines, camillas, extintores, señalética, equipos y vehículos, con el	En el periodo no se requiere la ejecución de actividades relacionadas

apoyo el equipo de SST y PESV.	
9. Realizar los reportes del avance de la implementación del SST y PESV a entes de control como ARL; Ministerio de Trabajo y Superintendencia de Transporte.	• No se requieren reportes ante los entes de control, por lo que no es necesario realizar ninguna acción de SST. • Expresa continuar con el diligenciamiento de los indicadores requeridos en cuanto al Plan Estratégico de Seguridad Vial, para el primer semestre de 2024.
10. Apoyar cuando sea requerido, en las actividades a ejecutarse para el diseño e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad y en la presentación de informes y reportes a entes de control.	La contratista realiza el Manual de identidad visual conforme a la Ley 2345 de 2023 "Chao Marcas", lo presenta ante gerencia para su aprobación y lo socializa con los trabajadores y ciudadanos. Posterior a esto, realiza el reporte ante la función pública de lo adelantado respecto al tema. Además de tener presente las indicaciones del uso de marca, propuesto por la Alcaldía Municipal.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.	• Presenta ante gerencia un informe resumen de las gestiones adelantadas desde el inicio de su contrato a la fecha, entregando un informe con registros fotográficos de las actividades de promoción y prevención adelantadas. Además de enviar dos infografías, donde se resumen los requisitos cumplidos en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad Vial. • Presenta ante gerencia, una propuesta de mejora conforme a las sugerencias recibidas en la presentación del informe de gestión ante el Concejo Municipal.
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Planilla No. 30178992 pagada el 26 de Junio de 2024 en ASOPAGOS, por un valor de **$377.300.** Con un Pago a Salud – Nueva EPS: $162.500, Pago a Pensiones – Colpensiones: $208.000 y a Riesgos Laborales – ARL POSITIVA: $6.600
OBSERVACIONES	Ninguna

Para constancia se firma en Popayán el día 28 de Junio de 2024

VICTOR ORLANDO FULI GUEVARA
C.C. No. 76.313.299 de Popayán